

*aprobada  
21/09/16*

**ACTA SESION ORDINARIA N° 137  
MARTES 13/09/2016  
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a trece días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 137 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación; **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Directora de Control; **SR. JAVIER DIAZ**, **SR. JORGE DIAZ**, Profesional de la Secplan.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas
- 2.- Citación Directora de Tránsito
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Adjudicación Concesión Local Feria Municipal
- 5.- Aprobación Contratos y Convenios
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

La **SRA. ALCALDESA** plantea que se les entregó a los señores concejales dentro del plazo legal la Modificación Presupuestaria N° 19 e informa que el día jueves viajó a Santiago y consiguió un proyecto PMU por un monto de cincuenta y nueve millones de pesos y fracción (\$59.000.000) para instalar la granja agrícola, que fue justamente por el que terminó el conflicto de las personas que se encontraban en la Glorieta de la Plaza de Armas, por lo tanto este proyecto surge posteriormente a la entrega de dicha Modificación, solicita a los señores concejales cambiarla, incorporando el nuevo proyecto y lo puedan aprobar el día de hoy, lo que significa además informar la administración directa y dar curso a los contratos de las personas que van a trabajar ahí.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que no tienen antecedentes de dicho PMU ni de que se trata, no tiene idea, solicita información.

La **SRA. ALCALDESA** indica que van a tener que esperar a la persona que entregará los antecedentes y una vez que estén informados puedan evaluar y aprobar el reemplazo de la Modificación Presupuestaria aludida.-

**APROBACION ACTAS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, el acta de la sesión ordinaria N° 130 celebrada el día martes 5 de julio de 2016, consulta si hay observaciones al contenido de de las materias tratadas en dicha reunión.

Aprobada el acta sin observaciones.-

**CITACION DIRECTORA DE TRANSITO****TEMA : CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que como él solicitó el acuerdo tiene una serie de observaciones que ha recibido desde un tiempo a esta parte, de los vecinos y usuarios de este servicio y otras las ha constatado personalmente y lo va a poner en conocimiento del H. Concejo y de la Directora de Tránsito en su calidad de Unidad Técnica, supervisora del contrato de la Concesión.

Menciona que no se estaría entregando boletas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos y los trabajadores indicarían y en este caso puede dar fe de ello, porque ha conversado con varios de ellos, que solo entregan la boleta cuando se les solicita, cuestión que sería una irregularidad, entendiéndose que desde \$180 hacia arriba es obligación la emisión de boletas, además han manifestado que se les entrega un número reducido de boletas y con eso tienen que manejarse en el día y si se les acaba ahí queda, situación que se la han hecho saber distintos usuarios, conductores de la comuna expresando su profunda inquietud, por cuanto consideran que el servicio concesionado debiera funcionar y comparte ese criterio, con todo el respeto a las normas establecidas.

Relata que en términos personales también puede dar fe de aquellos, se ha estacionado reiteradas veces y no se ha dado boleta y al momento de consultarle al trabajador porqué no se emite la boleta, le han dicho que se le ha dado una indicación que solamente se le entregue si es que se solicita, por lo cual lo pone en conocimiento, entendiéndose que hay una Unidad Técnica.

Se refiere a una observación que se le ha planteado de parte de los usuarios, que es fácil de constatar, que tiene relación con la cantidad de trabajadores contratados por turno que se están desarrollando, y si eso se está respetando el contrato, pero sobre todo en términos de la operatividad, varias veces se encuentran con argumentos de vecinos que dicen que al momento de retirarse y llevarse su auto, al terminar su estacionamiento no encuentran al cobrador y en muchas ocasiones tienen que andarlo buscando por distintas partes o encontrar al que está en la calle próxima y si es que no se le encuentra se retiran y esa es una acumulación de una deuda que después se le hace efectiva por los diez (10) minutos que corren por cada minuto que pasa.

Expresa que este hecho, que los conductores tienen que andar buscando a los cobradores es lo que hace que se pregunte si están funcionando con la cantidad de operarios que se decretó en la adjudicación de esta concesión, que era un mínimo de treinta y tres (33) y si estos estarían operando efectivamente para que los turnos se cumplan y aquí surge otra observación de parte de los usuarios que tienen que ver con los turnos en los momentos en que están en colación, dicen que se estacionan en un momento y cuando se van a retirar los operarios están en su colación y nadie les cobra y hay un tiempo que después se le cobra que se acumula en la boleta, que no tendría porque así, el usuario se retira y nadie le cobra,

Por otro lado expresa que le han consultado si es posible que se cobre anticipadamente lo que van a consumir como uso del parquímetro, este cobro anticipado por parte del trabajador antes que se retire el conductor y en el caso específico que le plantean, es que si alguien se estaciona sea a las 18:30 horas o pasada esa hora, el parquímetro dice que se va a quedar más de las 19:00 horas, si la respuesta es así porque no pagarle antes, entiende que allí puede haber un consenso entre el usuario y el cobrador, pero también existe la duda si es facultad del trabajador hacer el cobro antes de las 19:00 horas, él entiende que no, pero lo deja como observación e información para la Unidad Técnica.

Consulta respecto a la Ordenanza, como en la página web del municipio, donde están publicadas las Ordenanzas, tanto vigentes como sus modificaciones, en este caso la Ordenanza N° 2 de Control de estacionamientos, no le queda claro si en la actual Ordenanza se puede utilizar lo que resta de la primera media hora, si el conductor se cambia de estacionamiento, si se puede hacer efectiva, está estacionado, llegan a cobrar los \$250 pesos por la primera media hora, pero se retira a los 10 minutos, la pregunta es si se pueden ocupar esos 20 minutos en otro estacionamiento.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** responde a la primera observación, si se está o no entregando boletas de parte de la Concesionaria, que como Unidad Técnica ha recibido solo un reclamo particular, de un usuario que se acercó a la Dirección de tránsito a hacer un reclamo formal, que no se le habría entregado la boleta, en dicha oportunidad envió inmediatamente la observación vía correo electrónico al Concesionario y trabajaron en conjunto la situación y ellos le respondieron que sí se entregaba en forma regular y en ese sentido ella podría, a raíz que no hay más reclamos y que es una constante, solicitar que se haga alguna medida de fiscalización en conjunto con los Inspectores municipales, porque no tiene otra forma de corroborar si es así o no, como para tomar una medida más concreta.

Manifiesta en relación a la cantidad de trabajadores que la empresa tiene un mínimo de personal contratado, que son treinta y tres (33) que se exigen con algunas variaciones, al día de hoy son veintiocho (28), porque algunas veces ha habido accidentes, hay una persona con licencia médica, pero siempre fluctúa en treinta (30) operarios, también han trabajado el tema con la Concesionaria en reiteradas ocasiones, han tenido reuniones y se ha analizado un poco esta situación, que es reiterado el comentario que la gente dice que no tiene al acceso, por decirlo de alguna manera, al parquímetro en el minuto que se está retirando para hacer el pago y la empresa, ante esta situación, siempre les ha contestado de que hoy en día, en esta modalidad por máquina le permite estar en línea con toda la gente que tiene disponible, si no pueden pagar en un parquímetro o con uno de los trabajadores, podría ser con cualquier otro y pedirle directamente que lo saque, para evitar que siga marcando el tiempo y por ende, generando una deuda o contando los minutos, si en el peor de los casos no tuviera acceso en ese minuto de una persona en la cuadra siguiente debiera tenerlo, es la respuesta que le han dado a ella oficialmente la empresa, cuando los trabajadores han tocado el tema, mayor información no tiene, porque tampoco ha hecho fiscalización más acuciosa de cómo ha funcionado en terreno.

Señala que producto de lo mismo en algún momento tuvieron una reunión y se le planteó a la Concesionaria la posibilidad y ellos se comprometieron a entregarles una respuesta por escrito y una propuesta de si era factible o no trabajar con los cobros anticipados, por el tiempo de estacionamiento porque en otras ciudades funciona así, se compra previamente el estacionamiento por el tiempo en que va a estar y se paga previamente, aunque esté menos tiempo, ellos quedaron en revisar esa fórmula y hacerles llegar una propuesta, que no puede exceder de este mes idealmente porque también saben que si el municipio de querer hacer cualquier tipo de modificación significa modificar la Ordenanza local, por ende habría que trabajar durante el mes de octubre.

Comenta que hasta el minuto no les ha llegado nada, pero sí fue una propuesta que salió en una reunión de trabajo que tuvieron a nivel municipal, porque se les generarían dos soluciones a dos problemáticas, el que la gente pague efectivamente el tiempo que dice que va estar en forma más certera y que la empresa tampoco reclamaria tanto la evasión, porque hay mucha en ciertos días y horarios pick, están en espera que les llegue una respuesta más formal.

En relación a la consulta sobre la Ordenanza, si efectivamente los primeros treinta (30) minutos son cancelados como precio base, le da tiempo para usarlo en cualquier lado de la zona concesionada, pasado los treinta (30) minutos, es el valor por minuto.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que comparte lo que dice el concejal Norambuena, le ha tocado estar ahí y cuando están en reunión de Concejo ha llegado a las 15:00 horas y se ha retirado a las 19:10 horas y no ha habido nadie para pagar la cuenta que sigue y aparece después, en la hoja que entregan que se va sumando, ayer tuvieron reunión de Comisión, cuando salió tampoco había nadie a quien pagarle, era en calle Pudeto, fue ha hacer un trámite al ZAG, anduvo veinte (20) a treinta (30) minutos y encontró un operador en calle Prat, ahí pagó, pero había pasado más de una hora en el lapso que anduvo fuera del parquímetro y después, al pasar a pagar la persona ya había sumado mil cuatrocientos (\$1.400) y tantos pesos que tuvo que cancelar.

Respecto al tema de la boleta siempre la pide, nunca se le entrega el cupo ni la boleta en forma inmediata como debe ser, como usuarios tienen la obligación de exigirla, en cuanto al tiempo de media hora son \$280 pesos, por lo general no se toma la hora, son un poco despreocupados en ese sentido, nunca se ha fijado a la hora que llega ni a la hora que va a salir, deberían considerar eso y poder usar ese tiempo que ya está pagado en otro lugar, él no lo hecho, pero de aquí en adelante estará más atento, agrega que en su calidad de concejales también les corresponde fiscalizar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que de acuerdo a una observación de un vecino respecto a la boleta, si se podría implementar ya que hay un mecanismo por el cual el cobro es automatizado, es posible que contenga también la boleta autorizada por Impuestos Internos y así daría tranquilidad a todos los usuarios, en el entendido, reitera, la obligación de emitirla, más que la obligación del usuario de exigirla, además las obligaciones que están establecidas en la emisión de la boleta, sería importante, permitiría subsanar esta problemática desde la raíz.-

Reitera también el tema de los cobradores y de la molestia que causa, porque en el momento que el conductor se retira lo hace con su vehículo andando por la calle, la búsqueda de un cobrador es bastante incómoda y esto dista bastante de cómo era el servicio anterior, en el cual no se encontraban con este problema, al contrario, los cobradores llegaban enseguida. La idea es no generar una percepción de que no se está cobrando, para que con el avance del tiempo aumente la deuda del usuario el cual iría totalmente en desmedro de los derechos de las vecinas (os), usuarios de este servicio concesionado, que dicho sea de paso, es responsabilidad del municipio, ahí hay que trabajar un poquito más profundamente y en ese sentido solicita un acuerdo de Concejo para, con las facultades fiscalizadoras del Concejo Municipal, mediante el artículo 79 letra h) un informe detallado de la cantidad de trabajadores por día, que han estado desarrollando las funciones . además de una copia de los registros mensuales de los ingresos obtenidos en los estacionamientos concesionados, el flujo de calles, todo establecido en las bases de la licitación en el punto 6º del pago de la concesión mensual junto con los comprobantes de ingreso municipales.

La **SRA. ALCALDESA** comenta haber visto, no recuerda si fue en Temuco que en la boleta que se da dice IVA, es como una boleta, no es el caso acá, porque no lo ha visto.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** expresa que en este caso no, porque acá han estado funcionando con una máquina que entrega un baucher, pero que no es una boleta electrónica, se imagina que es sistema va a tener la boleta incluida, lo desconoce, pero se pueden hacer las consultas, dice que en algún minuto, en esta reunión de evaluación que se hizo con la Concesionaria, se les había planteado la posibilidad de haber instalado una caseta fija de cobro, una cosa que no ocupe mucho espacio, donde la persona tenga un lugar físico estable, donde pudieran pasar a pagar, se compromete a reunirse con la Concesionaria, si no es esta semana la próxima para trabajar el tema y poder tener una respuesta, en vista y consideración que ya van a estar en el mes de octubre, si es que tienen que modificar algo lo trabajen pronto, pero hay alguna alternativa.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** respecto a las casetas indica que puede generar la misma incomodidad o de dificultad el tráfico, que andar buscando el cobrador porque esto implica que hay que estacionarse en doble fila o volver a estacionarse, ahí hay un cobro extra, puede ocurrir que la solución sea más engorrosa, hay que agregar de que, aclarando todas estas situaciones que molestan al usuario y hacen que, lamentablemente se descarguen con los trabajadores de este servicio, ha visto también como los vecinos han maltratado de una forma totalmente irrespetuosa y muy fea a los cobradores, ha visto como les han tirado el pago a la calle y los han insultado.

Plantea que si quieren generar la construcción de un sistema que sea justo y un buen servicio para el usuario, que reporte ganancia para el municipio y su distribución después en el presupuesto municipal, pero también que sea cómodo para el trabajador, subsanar este tipo de situaciones que son las que causan estas molestias en los usuarios, podría ser un acercamiento a eso, reitera, que no avala en lo absoluto que la descarga sea en los trabajadores, puesto que ellos cumplen una función para lo cual han sido contratados, siguen en ese sentido el protocolo de cobro, lamentablemente los vecinos como los vecinos tratando de aprovecharse de este tipo de situaciones, quieren evadir el cobro o en el momento de pagarlo lo hacen de muy mala forma, agrega que el otro día se encontró con una persona que le tiró las monedas en la cara a un cobrador de parquímetros, eso no corresponde, aquí si bien hay una crítica en observaciones que tuvo por parte de la comunidad, también está en ellos hacer que esa comunidad sea respetuosa de un servicio, no va a mencionar todas las observaciones que tienen que ver de porqué no se entrega el servicio de beneficencia, de porqué la concesión dura cuatro (4) años de concesión, pasado ese tiempo, si es que aún están acá podrán dar esa conversación, pero por lo pronto hay un contrato el cual también hay que respetar, solicita el acuerdo al Concejo.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** señala que se va a reunir con la Concesionaria, les va a hacer ver cuál es la sensación o la atmósfera que se vive un poco a nivel comunal, que hay una queja constante, a lo mejor pasa por reubicar a las personas, tener más en las calles donde hay mayor flujo de vehículos o de estacionamientos, tal vez esta próxima temporada de verano, requiere ir aumentando la cantidad de trabajadores, que es una época compleja donde aumenta considerablemente la cantidad de vehículos que circulan en la zona céntrica, pero lo va a trabajar con ellos, se compromete a hacer esa revisión y evacuar un informe.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que la respuesta debe llegar a los usuarios ante cualquier reclamo, por eso preguntaba sobre observaciones e inquietudes, consultas no reclamos, porque estos de se hacen a la Unidad Técnica que es la Dirección de Tránsito.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** indica que los reclamos tienen que llegar formalmente, porque eso le permite tener evidencia de que hay disgusto y malestar que es constante y además evaluar la Concesión, por lo que obviamente un punto será la cantidad de reclamos que se presenten.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que en este servicio se ha visto una falencia que es importante, la poca capacitación que tienen los jóvenes, deberían poseer un poco de adiestramiento, porque en otras partes han visto como actúan cuando un vehículo se está estacionando, lo primero que hace el que está atendiendo el parquímetro, indicar dónde y lo ayudan a estacionar o a salir, lo que no ocurre acá, ha visto en varias ocasiones a personas que no hayan como salir del lugar donde están estacionando y la persona que los atiende no se molesta en ayudar, considera muy necesario una capacitación o información para dar un buen servicio a la ciudadanía.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del Concejal Sr. Norambuena, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades de fiscalización, requerir informe detallado de las jornadas trabajadas, por calle, por los trabajadores contratados por el concesionario de los estacionamientos controlados en la ciudad. Se refiere a los informes que el concesionario debe entregar al municipio al momento de pagar el canon de la concesión.**

**Lo anterior, en conformidad a lo propuesto por el concejal Norambuena y lo establecido en el artículo 79, letra j) de la ley 18.695.-**

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que al inicio de la reunión, le hizo saber al Concejo el cambio a la Modificación Presupuestaria que está proponiendo e informar de la administración directa de un PMU, le solicita al Administrador Municipal dar a conocer los antecedentes, para ver si les aceptan este cambio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** recuerda que a los Concejales se les presentó la Modificación Presupuestaria el día 8 de septiembre de 2016, quieren ver la posibilidad de cambiarla donde están incorporando un nuevo PMU, que es la construcción de huertos urbanos que no se incluyó, producto que la resolución y la aprobación de dicho proyecto fue concretado posteriormente a los cuatro(4) que están incorporados y que corresponden a la continuidad de los proyectos de la marea roja, consulta al Concejo si existe la posibilidad de poder hacer este cambio.

Informa que este es un proyecto que tiene como nombre Construcción de Huertos Urbanos para el autoconsumo, por un monto de \$59.990.000, el detalle lo está entregando don Javier Díaz de la Secplan y dice que el proyecto se desarrollará en el sector de Bellavista, en terrenos que son parte del predio Bellavista, que son de la SACH, entregado al municipio, ubicado en la Avenida Circunvalación y que consiste en la construcción de 53 metros cuadrados de una sala multiuso, que tiene servicios higiénicos, vestidores para el personal, bodega y la construcción de invernaderos de polietileno, lo que también implica el cierre perimetral de parte del recinto, para resguardar la infraestructura, de un total de 215 metros lineales, además la contratación de mano de obra, que en este caso particular son treinta (30) personas y un período de ejecución de cuatro (4) meses.-

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a los señores concejales si están de acuerdo en hacer el cambio de la Modificación Presupuestaria e incorporar el proyecto PMU que se ha explicado.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que está de acuerdo con la petición de la alcaldesa, porque este proyecto permitió que salieran las personas que se encontraban en la Glorieta de la Plaza de Armas, es muy interesante, pregunta bajo el alero de que Dirección va a estar ya que es netamente productivo, que debería mantenerse en el tiempo como una experiencia, le preocupa el hecho de que tal vez las personas podrían abandonar este proyecto, cómo se le va a dar continuidad, quienes en el municipio se harán cargo, porque cuando se le entregan herramientas a esta gente que no saben el trabajo que van a realizar, es un tema preocupante, quiénes van a ser los seguidores de este proyecto, quién lo va a respaldar técnicamente, sería muy mala experiencia si nace y cae por no tener la capacidad productiva de parte de los beneficiarios, a los que alguna manera se les entrega lo que puede ser una gran herramienta para ellos.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que efectivamente este proyecto tiene una connotación de orientación productiva, pero este fue postulado a la SUBDERE y contempla básicamente la construcción de una infraestructura, por lo tanto, el tema de poder construir este invernadero, el cierre y demás, está de alguna forma orientado a la Dirección de Obras, el municipio tiene la obligatoriedad, porque la ejecución de este proyecto está bajo la modalidad de administración, de poder definir una unidad técnica y quien va a ser la que debiese supervisar las faenas es la Dirección de Obras.

Informa que el proyecto contempla es el autoconsumo de producción hortícola, de tal forma que la gente puede generar o tenga una fuente de ingreso y en ese contexto la alcaldesa ya le ha solicitado a la DIDEF, a la Unidad de Agroindustria, a cargo de don Alfredo Guentelcán, que técnicamente les vaya proporcionando los elementos para que esto se sostenga en el tiempo, porque esta parte del proceso es para que puedan tener la infraestructura y cuenten con el espacio para hacer este proceso de producción.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que su consulta va en la misma línea de lo que plantea el concejal Ojeda, precisamente para que este no sea un proyecto que se lanza como una solución, pero que al pasar de unos meses puede ir decayendo, el nombre del proyecto dice construcción de huertos urbanos para autoconsumo y en la justificación también dice que se necesita diversificar el rubro de estas familias para que puedan producir y comercializar sus productos, entiende el concepto de autoconsumo, producir para satisfacer las necesidades propias de un grupo familiar, de un grupo humano y muchas veces aplicable a que el excedente pueda ser comercializado, así que aplica a ambos.

Pregunta en términos de la proyección, de la viabilidad y la sostenibilidad del proyecto, si hay un cálculo, alguna estimación, un acercamiento sobre cuánto va a ser, qué es lo que se va a producir, en cuánto tiempo para generar el autoconsumo y que porcentaje de lo producido va a ser comercializado para ingresos de estas familias, reitera, esto con el objeto de poder entender la sostenibilidad en el tiempo del proyecto y lo plantea así, desde esta gran duda, para él es una buena iniciativa, que para que tenga éxito debe contener estas variables sumamente claras, de lo contrario va a ser un invernadero en el cual se van a ir produciendo cosas, pero no saben cuántos van a responder a lo que titula el proyecto autoconsumo y cuánto van a operar para lo que establece la justificación del proyecto que es comercializar, sería bueno para que principalmente para las vecinas, que son en su mayoría veinticuatro (24) mujeres y hombres beneficiarios de este proyecto, no vayan a generarse, lamentablemente falsas expectativas respecto a la proyección de esta iniciativa, consulta si está hecho ese cálculo a la hora de presentar el proyecto que contempla el autoconsumo y la comercialización de productos.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que más que un cálculo don Alfredo Guentelcán ha estado preparando a las treinta (30) personas beneficiarias del proyecto, incluso viendo las semillas para los primeros cultivos, no se atreve a ahondar más en el tema, porque lo ha estado manejando directamente el equipo de la DIDEF, agrega que dentro del grupo beneficiado hay personas que conocen bastante sobre el tema, no todos, pero la gran mayoría sabe de plantaciones, especialmente sobre hortalizas.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que este es un proyecto en fases, primero hay que tener la infraestructura, fue eso lo que se postuló a la SUBDERE, en el sentido de un proyecto de continuidad, hoy día tener parámetros que dependen de variables que lamentablemente no se pueden cuantificar, podrían decir que sembraron, pero no tienen producción, sembraron pero tuvieron conflictos, la fase uno de este proyecto es como poder tener los recintos adecuados para generar la producción y en relación a esta mencionó que como es un proyecto de continuidad, que la SUBDERE no les está financiando un proyecto para que los señores siembren, esto se va a ir produciendo en el proceso, lo que les financian son recursos para mantener a estas personas para que puedan construir y generar este huerto.

Señala respecto de la producción que es algo que se irá midiendo conjuntamente con ellos, si quieren autoconsumo será en un 100%, si no quieren eso lo venderán, pero las condiciones, el espacio, la posibilidad de tener la venta de sus productos a través de una sala multipropósito que colocarán en ese lugar, si quieren hacer la venta directa también se puede realizar, los demás apoyos tendrán que ser de la DIDEG, Oficina de la Mujer, de todas las personas que de una u otra forma se están involucrando, del mismo PRODESAL que hoy día tiene canales de venta y distribución primario y secundario, lugares donde poder colocar estos recursos, como así tener los profesionales que de alguna forma tienen ellos y de despliegan en territorios que van mejorando la producción y poder incorporarlos dentro de este proyecto.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si este proyecto va a ser administrado por los integrantes del Comité.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que este es un proyecto de construcción como cualquier otro, donde la municipalidad lo va a hacer bajo una modalidad de administración directa, el municipio va a contratar a las personas que van a construir, van a ser los propios usuarios que van a continuar con su proyecto, van a tener la posibilidad de ir trabajando en algo que va a ser de ellos y que lo van a administrar una vez que termine el proyecto, ese grupo consolidado de personas le van a dar continuidad en el sentido de sembrar y producir.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que conociendo todos los antecedentes está de acuerdo en que se incorpore en la Modificación Presupuestaria.-

El **H. C. SR. DELGADO** indica que en una sesión de Concejo manifestó que este es un buen proyecto, basándose en los argumentos que aquí se han descrito, porque va en la línea productiva, hay experiencias anteriores que con proyectos productivos se puede hacer una buena gestión y también puede ser complementario con otros programas que se están llevando adelante en el municipio, como el PDTI y el PRODESAL, desde el punto de vista técnico tiene una inquietud, porque le parece que si se va a construir un invernadero, en vez de ser de polietileno sea de policarbonato, porque los materiales que hoy día entrega el mercado, está demostrado que al primer temporal fuerte, aunque esté recién construido lo hace tiras, el material mencionado es un poco más caro, pero a la larga la durabilidad es mayor, sería un cambio ideal.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que no es un experto en invernaderos, pero cuando se planteó el tema de construirlo, surgieron varios inconvenientes, uno fue el monto, la alcaldesa señaló que hubo que gestionar los recursos en forma excepcional a la SUBDERE para que puedan financiarlo, por otro lado, la lógica del proyecto tiene un sentido de poder contribuir a las personas que están cesantes, generarles un piso durante un período de cuatro meses, por lo tanto los excedentes que sobraban no permitían tener un invernadero de gran calidad o con materiales que de alguna forma pudieran generar una mayor continuidad en el tiempo.

Menciona que también exploraron, en el sentido de la ubicación del invernadero, porque están en su sector donde, a veces, hay conflictos y pensaron colocar un tipo de ese material, que pueda estar sujeto a mucha piedra o lo que sea, lo que sí previnieron era que este nylon con que se forraba, que lo trabajó la SECPLAN con su personal técnico, tuviera una mayor cantidad de cintas, para que queden menos espacios, de tal forma de que si recibiera golpes o pedrazos, pudiese resistir, esa es la lógica de porqué no se evaluó el tema de colocar otro material, que en su momento es evaluado, los costos eran mucho más altos y porque el lugar donde está ubicado esta infraestructura, también puede estar sometida a algún tipo de riesgo.

El **SR. JAVIER DIAZ** dice que además el programa establece que, a lo menos el 60% de los recursos deben estar destinados a mano de obra, tal como lo especifica la ficha, deja un porcentaje muy mínimo para materiales, por lo tanto, debieron ajustarse a esos montos.-

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si el sitio es de alguna familia o es un terreno municipal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que es el terreno que queda en Avenida Circunvalación en Bellavista, que pertenecen a la SACH, donde hace poco hicieron un movimiento de tierras para instalar la infraestructura,

Hace entrega a los concejales de la Modificación Presupuestaria donde se incorporó el proyecto PMU que se ha informado.

El **SR. JAVIER DIAZ** informa detalladamente los cuatro (4) proyectos PMU que han sido seleccionados, todos destinados a las personas afectadas por la marea roja,

El **H. C. SR. OJEDA** consulta sobre una solicitud de recursos de parte del Conjunto Folklórico El Pilcán, que viajan a Punta Arenas el día 8 de octubre próximo, debido a la premura del tiempo la respuesta debe estar antes de dicha fecha, solicita se pueda respaldar a esta organización, por lo que significa llevar un mensaje a una comuna donde viven tantos chilotes.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que lo va a revisar para una próxima modificación presupuestaria.

Interviene el profesional de la Secplan Sr. **JORGE DIAZ** para informar al Concejo Municipal sobre el proyecto Mejoramiento sector Los Aromos y Otros, el que contempla hacer una especie de huella en Pasaje Los Aromos que colinda con calle Caicumero y a otros sectores se le dan soluciones similares, como calle Cruz del Sur que estaba contemplado donde se hizo el alcantarillado, en toda la curva tratar de hacer dos huellas para que los vehículos no patinen.

Explica que en el sector de calzada en Pudeto Medio la idea es intervenir en el acceso de calle Las Canteras, Pasaje Vista al Mar, donde va a haber pavimentación participativa en Pasaje Vista al Mar, la idea es hacer una solución ahí; Mejoramiento de veredas sector Bonilla y Fátima, las veredas que se intervienen es en calle Kurt Haarmann, donde quedan unos tramos sin pavimento junto con calle El Bosque, donde hubo un proyecto de pavimentación participativo el año 2014 y en el Mejoramiento de veredas en calle González Canesa, camino a Lechagua, en la parte donde está Ferretería Angovet hasta el acceso Villa Lechagua, donde faltan unos tramos de veredas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que les hagan llegar esa información vía correo electrónico, a través de un minuta con ese detalle.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 19 de 8 de septiembre de 2016 propuesta por la señora alcaldesa, aprobada en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19, de 08 de septiembre de 2016, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 239.960; Disminución de Gastos por M\$ 4.100 y Aumento de Gastos por M\$ 244.060, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó realizar aporte a las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO
Rotary Club Ancud	2.000	Apoyo Programa VOSH (Optometristas Voluntarios Servicio Humanidad) Campaña oftalmológica a realizarse entre 2 y 7 de octubre 2016
Junta de Vecinos Chacao Viejo	300	Construir piso sede social Junta Vecinos y ampliación escenario
Junta de Vecinos Huelden Playa	300	Comprar estufa leña para sede social



La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Administrador Municipal si va a informar al Concejo respecto a la administración directa de los proyectos PMU.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que mientras explicaba la Modificación Presupuestaria señaló que la obligación del municipio, de acuerdo a la Resolución es informar al Concejo Municipal del proyecto, por lo tanto, lo que acaban de hacer es eso, en qué consiste y la modalidad de estos cinco proyectos, que en este caso es bajo la administración directa, los contratan como municipalidad y se hacen las compras a través del proceso de compras públicas.

#### **ADJUDICACION LOCAL FERIA MUNICIPAL**

Expone el **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación, que hace entrega de una minuta a los concejales e informa que se trata de un solo local comercial, local 4. Zona D y procede a dar lectura al acta de evaluación y los antecedentes que se analizaron en la Comisión evaluadora para proponer adjudicar dicho Local a la oferente doña Margarita Aburto Arenas.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta porque este local no estuvo considerado en la licitación anterior.

El **SR. LEON** responde que en la licitación anterior dicho local no se consideró puesto que no estaba disponible.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta cuál es el motivo de porque no estaba disponible.

El **SR. LEON** contesta que dicho local no estaba habilitado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la adjudicación del Local de la Feria Municipal, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Secplan, que se aprueba favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

Al votar aprobando la adjudicación el **H. C. SR. GOMEZ** observa recordando, una vez más que hace bastantes reuniones atrás, solicitó un informe referente a todos aquellos locales que habían sido licitados de la Feria y que posteriormente no fueron tomados por las personas que se lo adjudicaron o renunciaron por una razón u otra, hasta este momento no ha recibido ningún informe.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó otorgar en concesión el local 4 Zona D, de la Feria Municipal, rubro pescadería (venta de pescados y mariscos envasados), a doña Margarita Elena Aburto Barría, conforme a la ordenanza que regula el funcionamiento de dicho establecimiento municipal.**

**Al votar, observa el concejal Gómez que se encuentra pendiente desde hace bastante tiempo el informe que solicitó sobre los locales que, luego de adjudicada la concesión, no han sido ocupados o bien los adjudicados han cesado la ocupación por diversas causas, encontrándose vencido el plazo para informar.-**

#### **APROBACION CONTRATOS Y CONVENIOS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la licitación que iba a generar el contrato se declaró desierta.

#### **CORRESPONDENCIA**

- Oficio Ord. N° 159 de 9/9/2016 de la Directora de Control dirigido a la señora alcaldesa, remite informe de Auditoría de materia de revisiones del cumplimiento obligaciones a aporte Fondo Común Municipal, correspondiente al tercer trimestre del año 2016, mencionando la información de los aportes efectuados.
- Decreto Alcaldicio N° 2973 de 9/9/2016, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, especificaciones de los juguetes y demás documentos para el proceso de licitación pública Adquisición de juguetes de Navidad año 2016; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las propuestas.
- Nota de doña Karina Soledad Jara, dirigida a la señora alcaldesa solicitando, en representación de los vecinos de Bonilla, Pasaje Las Vertientes para hacer los trámites y cambiar el nombre de dicho Pasaje como Pasaje Las Vertientes Bruno Reyes Cariman.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que es una copia para el Concejo Municipal, pero siempre han requerido a los vecinos el acta de la reunión de la Junta de Vecinos donde estos deciden el cambio de nombre, lo va a solicitar directamente e informará a la representante del sector.

- Decreto Alcaldicio N° 2909 de 6/9/2016, autoriza la ejecución bajo modalidad de administración directa de los siguientes proyectos Mejoramiento Urbano, Equipamiento Comunal. Emergencia Catastro Chiloé : Mejoramiento veredas sector Bonilla, profesional a cargo, Pedro Antonio Subiabre Velásquez; Mejoramiento veredas González Canesa camino a Lechagua, Profesional a cargo Pedro Antonio Subiabre Velásquez; Mejoramiento calzadas sector Los Aromos, profesional a cargo, Sra. Lorena González Inostroza; Mejoramiento calzadas sector Pudeto Medio, profesional a cargo, Sra. Lorena González Inostroza, el personal contratado será bajo modalidad Código del Trabajo.
- Oficio N° 161 de 9/9/2016 de Directora de Control Interno, dirigido a la alcaldesa, señala en síntesis que se ha hecho una revisión al proceso del FES y que se encontraron con anomalías que obligan a volver atrás el proceso.-

Interviene ante el Concejo Municipal, la Directora de Control, **SRA. LEYLA AGUAYO**, informando que han recibido algunas cartas, han conversado con dirigentes de algunas organizaciones, producto del proceso del concurso FES, después de eso también escuchó que en sesión de Concejo algo se había mencionado, en ese momento estaban requiriendo la información, se revisó todo el proceso, se hacen las observaciones partiendo desde la apertura del concurso de acuerdo a las bases de licitación y también del Reglamento de dicho concurso.

Indica que el proceso de admisibilidad completo lo debía realizar la Comisión de apertura, como costumbre la Comisión realizó solo la apertura de los sobres, verificó que estuvieran los documentos y los que no lo tenían quedaban fuera ya que en esta instancia no existía la posibilidad de requerir información en forma posterior, la documentación que no se haya adjuntado, pero en las bases del concurso se señalaba además, que la comisión de apertura en el proceso de admisibilidad tenía que verificar si las organizaciones tenían temas pendientes con el municipio, llámese estas deudas o litigios, a través de la solicitud de certificado, tanto de Administración y Finanzas como de Asesoría Jurídica.

Menciona que cuando revisó el proceso, que la Comisión de admisibilidad no hizo esto, la Comisión de apertura solamente hizo solo el proceso de apertura de los sobres y revisión de los antecedentes de las organizaciones que lo pedían para postular, después le preguntó a la comisión de evaluación como ellos levantan un acta, hay constancia de todos los pasos que se siguieron y no constaba que se haya requerido, al menos, estos certificados a Finanzas, se consultó como se hizo este proceso para verificar quienes tenían deudas y quienes no y se le informó por parte de la Secplan que se hizo solicitando el Libro Mayor de las cuentas respectivas y cuál era el inconveniente que se generaba con esto, que dicho Libro no informa que las organizaciones rindieron sus subvenciones, o sea, pudo haber ocurrido que alguna organización haya pedido una subvención, la haya rendido y esté observada, en atención a que está observada su rendición está aprobada, por lo tanto, no está rebajada contablemente y va a seguir figurando como deuda.

Comenta que el criterio que había mantenido la Comisión de evaluación, al momento de hacer este proceso de revisión de deudas era que efectivamente las organizaciones que hayan rendido se iban a considerar como que no debían, por lo tanto, toda organización aún cuando tenga una rendición pendiente podría haber optado a pasar la etapa de evaluación técnica, cosa que no ocurrió en todos los casos, puesto que el Libro Mayor no lo reflejaba, esa es la segunda cosa que se observa en el informe y en tercer lugar se observa también, que a{un cuando hubieran mirado el Libro Mayor figuran alrededor de dieciséis (16) organizaciones que sí registran deudas y que se desconoce si estas rindieron o no ya que ese certificado lo tiene que emitir la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a eso es que se indica en el Informe que va dirigido a la alcaldesa con copia al Concejo Municipal, que aprobaron en su oportunidad, más que nada como representando el acto, en atención también a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a las obligaciones de la Dirección de Control.

Manifiesta que en el informe se señala que aquí tiene que revisarse nuevamente el proceso, lo que va a significar retrotraer el proceso en la etapa de admisibilidad para que se constituya nuevamente la Comisión de apertura, revise y termine de hacer el proceso de admisibilidad que se hizo en su oportunidad por esa Comisión en forma parcial y por otro lado se evalúe con todo eso y además en virtud del proceso que no se ajustó a la normativa que regía, que en este caso era el Reglamento y las bases del concurso, ahí se solicitaba que se instruía un proceso administrativo.

La **SRA. ALCALDESA** consulta si la Comisión ya se reunió.

La **SRA. AGUAYO** responde que aún no se han convocado, porque primero están solicitando la documentación pertinente, están sacando los certificados y solicitando certificados de rendiciones, es un trabajo bastante arduo, porque no basta solo con revisar el sistema contable, hay que verificar el ingreso de cada rendición de la organización.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que el año pasado, aún pidiéndoles el certificado, igual tuvieron problemas, este año fue distinto, pero igual se generó dificultades.

La **SRA. AGUAYO** dice que sí, porque no llevaban el registro, este año no se les pidió el certificado de Finanzas, se trabajó con un documento que no era el pertinente para el criterio que se quiso aplicar.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que quiere entender que se les ha adjudicado proyectos a un número de organizaciones que aparecen acá y que tenían deudas pendientes.

La **SRA. AGUAYO** responde que así es, lo que no saben es que si esas organizaciones rindieron o no, porque en el Libro Mayor van a figurar igual como deudores, la única forma de saberlo es con la certificación de parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que el informe que se le solicitó a Control en sesión anterior tenía que ver con organizaciones que no se le entregó recursos a sus proyectos, quedando estos fuera, estando al día con sus rendiciones.

La **SRA. AGUAYO** expresa que también se hace mención a eso, de hecho hace mención por ejemplo, a la carta que ingresó de la Junta de Vecinos de Lapahue, que registraban una rendición pendiente del año 2011, en circunstancia que en el mes de diciembre del mismo año habían rendido, ella tuvo acceso a la rendición, encontró el oficio por el cual se les envió a ellos con las observaciones.

El **H. C. SR. OJEDA** le pregunta a la Directora de Control cuál es su visión ante este problema que es bastante complicado, porque hay gente que postuló estando al día quedando fuera del proceso y se les ha otorgado recursos a quienes sí tenían deudas, cuál debería ser la solución.

La **SRA. AGUAYO** contesta que es lo que se señala en el informe, hay que hacer una nueva revisión, a Dios gracias no se ha firmado ningún convenio, aún no se ha citado a las personas a firmar nada, por lo tanto, hoy día lo único que existe es el Decreto de adjudicación, en virtud del cual iniciaron el análisis jurídico con el Secretario Municipal que estaba subrogando Asesoría Jurídica, además que aquí existen dos situaciones, una en la Comisión de apertura no se hizo todo el trabajo que por Reglamento y bases les tocaba hacer y segundo, la Comisión evaluadora actúa con competencias que no tiene, al terminar de hacer la admisibilidad, incluso a la Constitución Política, todo acto que se hace fuera de las competencias que la Ley establece es nulo, por lo tanto, tendría que retrotraer el proceso hasta la etapa, al menos, que se hizo el proceso válido, la gente no va a volver a postular, porque ya se hizo, pero sí a partir de la apertura de los sobres van a tener que requerir información que falta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que según lo que lee y relata la Dirección de Control figura en el listado de este informe una serie de organizaciones a las cuales les fueron adjudicadas que no correspondería, porque figurarían con deudas de subvenciones y podrían existir algunas que aparecían en la evaluación de este proceso con deuda, que pudiesen estar subsanadas y eventualmente adjudicadas.

La **SRA. AGUAYO** menciona que de ese mismo listado señala que aún cuando miraron el Libro Mayor y dejaron fuera todas las que aparecían en este Libro como deudoras, esas igual figuran en el Libro Mayor, en ese caso también tendrían que haber quedado fuera, si es que es el criterio que aplicaron, no sabe si ellos rindieron o no.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que no hay duda que operó acá un criterio desconocido, cuando se dice que hay que retrotraer esto al proceso de admisibilidad tendrían que más de doscientas (200) organizaciones no van a tener que escribir sus proyectos de nuevo, porque e va a revisar todo de nuevo, que plazo de tiempo podría mediar este proceso, de acuerdo al mismo Reglamento, una de las inquietudes es porque están en el mes de septiembre, ya venía retrasada la adjudicación y revisión del proceso del FES, van a alcanzar en cuatro (4) meses para que los vecinos y sus organizaciones se les pueda revisar nuevamente todo este proceso de admisibilidad, adjudicar, aprobar por el Concejo, ejecutar y luego rendir hasta el 31 de diciembre, será posible, deja esa duda instalada porque es muy probable que se pueda generar algún otro inconveniente.

La **SRA. AGUAYO** comenta que el equipo de trabajo se reunió en su oportunidad cuando se planteó todo esto y se reunieron con todas las Direcciones involucradas, se les está dando durante esta semana prioridad a la solución del problema, saben que las organizaciones tienen un proyecto al que postularon y que también tienen que alcanzar a realizar bien la inversión con los fondos que se les transfieran, por lo mismo también se está agilizando este proceso.

La **SRA. ALCALDESA** opina que el próximo martes debieran tenerlo en la Tabla de la sesión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que la Comisión de apertura se va a reunir mañana, está terminando de recoger la información previa, estaría en Tabla en la próxima reunión del Concejo y en Jurídica están trabajando los convenios con el listado de las organizaciones que postularon, de modo que después van a ir descartando convenios, están bastante avanzados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que este es un cuento de nunca acabar, no es la primera vez que ocurre, todos estos años han tenido problemas con el FES, por una u otras razones, se elaboran bases que se condicionan, también es bueno como sugerencia, la opinión de los Concejales y que trabajen en conjunto las Direcciones municipales, para poder generar este tipo de concurso, que han estado dando problemas todos los años, lo que repercute en las organizaciones sociales, no puede entender como no se involucran Finanzas con Secplan o con los demás organismos cuando se hacen las bases, cuando el Certificado de deudas debiera ser obligatorio cuando postulan, porque se evitarían un problema no menor, porque si bien hay instituciones que postularon, salieron aprobadas, si no se verificó continúan con los mismos problemas de siempre, perjudicando a las instituciones.

Plantea que cuando se pide un papel más no es por querer entorpecer el proceso sino que se quiere transparentar los procesos, que quede como lección para el próximo año, las han tenido durante todos estos procesos, antes de iniciar este concurso deben tener el listado de las organizaciones que tengan deudas pendientes, que hayan recibido subvenciones, las que han entregado sus rendiciones y desde ahí hacer el concurso como corresponde, además avisarles a las organizaciones que tengan deudas pendientes, porque a veces, hay instituciones que cambia de Directiva y el dirigente se lleva el problema a su casa y después dicen que no tienen nada que ver, asumen otros dirigentes, postulan y no idea que el Director anterior no subsanó las observaciones que hubieron, por ejemplo, está el caso de la Capilla de Estero Chacao, recibieron una subvención, como no tenían personalidad jurídica lo hicieron a través de la Junta de Vecinos que se encontraba con una deuda y el Comité no pudo retirar los recursos en ese sentido sería bueno plantearles en una reunión a los dirigente sociales, en el sentido de que ellos también sean responsables en las rendiciones y en la revisión de la documentación.

Indica que también en el municipio debe existir más coordinación entre las Unidades, la falta de coordinación es evidente entre Finanzas y los Departamentos, porque si existiera no habría pasado esto, es de esperar que se solucione a la brevedad, porque tal como lo han señalado los concejales, queda muy poco plazo para rendir y ese es un tema que complica demasiado.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que de todas maneras, independiente de los inconvenientes que se puedan producir y los retrasos que pudiera tener este proceso para llegar a su término, le parece muy oportuno el informe entregado por la Dirección de Control, toda vez que podría haber sido injusto entregar estos proyectos habiendo instituciones que estaban en su legítimo derecho, tal vez, de poderse adjudicado, esto va a provocar quizás, igual que el año recién pasado alguna corrida de proyectos de algunas instituciones que se hayan adjudicado y que tengan un puntaje más bajo que aquellas que pudieron quedar afuera por deuda y que hoy día su iniciativa tenía un puntaje mayor, podían pasar a ocupar esos puestos y bajarse algunos que ya estaban informados, pero hay que respetar las bases, agrega que esto debe servir para que no vuelva a ocurrir, solicita una copia del Decreto de adjudicación para adjuntarlo al informe.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que acompañó a dirigentes de una Junta de Vecinos a verificar sus antecedentes, porque estaban dentro de los que aparecían que quedaban fuera por deuda, llegaron al Departamento de Finanzas, porque primero habían ido a Control y les dijeron que primero debían ir a Finanzas.

La **SRA. AGUAYO** dice que por ley Finanzas es la encargada.-

El **H. C. SR. DELGADO** continua relatando que fueron a Finanzas a consultar y efectivamente el informe de pantalla arrojaba que estaba con deuda, preguntaron por los documentos para saber de qué se trataba, le señalaron que pasara a Tesorería a pedir los antecedentes en papel y verificar de qué se trataba, en esa sección informaron que la Junta de Vecinos no tenía deudas, la rendición estaba bien, la pregunta que hace es si no hay un mecanismo para cruzar la información, para que la unidad que corresponde en Finanzas aparezca sin deuda.

La **SRA. AGUAYO** señala que es un tema que lo han conversado mucho con la gente de la Contraloría, porque la Resolución 30, que es la última que sacó dicho Órgano de Control, bajo la cual se rigen las rendiciones de cuentas, que es del año pasado señala que se puede entregar, por ejemplo, un aporte a una organización bastando solo que haya rendido, no que su rendición esté aprobada, pero no solucionó que ocurría contablemente con esa situación y contablemente en el municipio solo se va a rebajar la deuda o va a dejar de aparecer como deudor la organización, cuando su rendición esté aprobada, por eso en el registro contable cuando ingresan el RUT, va a figurar con deuda, pero puede que la organización haya rendido, mientras no se apruebe su rendición no va a figurar sin deuda alguna en el registro contable, que fue lo que se generó el año pasado.

Plantea que producto de esto y también de una meta de gestión que establecieron, comenzaron a trabajar en un programa que esperan poder habilitarlo lo más pronto, están dentro del proceso de corrección en el sistema computacional, porque generaron con SMC, un sistema computacional de seguimiento de rendiciones, que va a estar al acceso de Direcciones que, al menos son las que más las manejan y que se consultan para efectos de conocer siempre que una organización está observada respecto a alguna subvención otorgada, porque contablemente no lo pueden hacer, pero si lo pueden hacer generando un sistema paralelo, trabajaron todo el formato con el Encargado de computación y solamente les falta que les mejoren algunos errores que no les permitía implementarlo de manera óptima.

La **SRA. ALCALDESA** dice que las observaciones son muchísimas con las que se devuelven las rendiciones a los dirigentes, le consta porque tiene que firmar, se haya rendido mal o con problemas no significa que no haya rendido.

La **SRA. AGUAYO** expresa que a veces son temas menores, solucionables, pero la organización se demora en llegar, lo importante es que esté rendido al menos, para poder otorgarle, incluso hay jurisprudencia al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que dentro de lo que indica la Directora de Control, cuando se está en proceso las organizaciones no pueden aparecer como que no han rendido.

La **SRA. AGUAYO** dice que de hecho, para información de los concejales, siempre la Unidad que está a cargo de este proceso de las rendiciones es la Dirección de Administración y Finanzas, ellos son los encargados de llevar este proceso, la Dirección de Control lo que hace es revisar la legalidad del gasto, una vez que esto ingresa siempre la envían a dicha Dirección y le tienen que decir que ese registro no lo llevan, porque no les corresponde llevarlo.

Informa que respecto a los FES , para efectos de llevar un mejor control hicieron una planilla, pero desde el año pasado y están trabajando una en forma paralela, aún cuando no les corresponde hacerlo, reitera que la única Dirección que está facultada para certificar si una organización tiene rendiciones pendientes o no es la Dirección de Finanzas.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si el municipio está informando todos los años a los dirigentes si tienen deudas pendientes con el municipio, porque se ha encontrado con algunas organizaciones, a lo mejor puede ser responsabilidad de las Directivas, que no tienen ninguna notificación y se encuentran muchas veces, cuando postulan a una subvención a un proyecto, que hay subvenciones o recursos sin rendir en la municipalidad.

La **SRA. ALCALDESA** dice que efectivamente hay períodos en que salen una enorme cantidad de oficios, donde se les informa que están con deudas.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que puede entender también de que hayan observaciones o que las organizaciones no lleguen, pero habrá algunas que rindieron el año 2011, por ejemplo Lapahue, están en el año 2016 y no les pueden decir que tienen deudas pendientes, son varios años que han transcurrido y que la Dirección de Finanzas no haya puesto orden en eso, es preocupante.

#### VARIOS

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre una inquietud que le hicieron llegar algunos funcionarios a Honorarios del municipio, si es que está considerado algún aguinaldo de Fiestas Patrias y si eso es así cuando se haría efectivo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el municipio tiene establecido, como saben los concejales, el aguinaldo, no debería haber alguna razón para que no lo tengan, como lo pagarán lo puede consultar, pero desde el comienzo de esta administración le incorporaron a los Honorarios un aguinaldo, lo que no sabe es cuando estará estipulado el pago, se imagina que es obvio que tienen que ser antes del 18 de septiembre próximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que hay preocupación de los vecinos del sector de Huicha, porque no tendrían suministro de agua, lo ha contactado una vecina, quien le ha informado que hace dos semanas atrás no recibe agua potable, vive frente a la escuela de Huicha y en ese sector no hay posibilidades de extraer por medio de pozos, por la cercanía del vertedero, es madre de cuatro hijos y un bebé de dos meses, por lo que el suministro de agua es obligatorio para su calidad de vida.

Comenta que le ha encargado que presente el tema en el Concejo Municipal, porque le parece que el problema es reiterado, ha tenido que estar permanentemente viniendo al municipio, van una semana a dejarle agua, pero después pasan dos semanas y no se le deja agua, ha sido un transitar constante de esta manera, le solicita a la alcaldesa tenga a bien poder ver la solución, la vecina se llama Sra. Eliana Triviño, está hace dos semanas sin agua, es urgente ya que, reitera que tiene cuatro hijos y un bebé, por lo que el agua se le hace mucho más urgente.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a don Luis González que se haga cargo de este tema, es una situación que no puede estar ocurriendo, porque seguramente está contemplada entre las personas a las que se le hace entrega de agua potable.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a los locales de cocinería y restaurantes de la Feria Municipal, señalando que entendiendo que el incendio fue el 1 de julio de 2015, han tenido distintas fechas de reapertura, se acerca una nueva temporada turística, ya se estaría perdiendo los feriados de Fiestas Patrias y luego ya van a estar en verano, le consulta a la señora alcaldesa cuál es la fecha que tienen estipulada desde el municipio para poder dejar totalmente habilitados estos locales, entendiéndose también que los fondos están en el presupuesto municipal e incluso en modificaciones presupuestarias han estado descontando, porque está más o menos asegurado, no obstante eso los locatarios siguen a la espera de poder desarrollar su actividad comercial.

Recuerda que en algún momento planteó este tema, han tenido que desde el 1 de julio en adelante prescindir de los trabajadores que tenían contratados para estas labores y hoy día se encuentran ya en septiembre, ad portas de la temporada turística, esperando algún fecha, la consulta es cuál es la fecha que hay estipulada en este momento para poder hacer la reapertura.

La **SRA. ALCALDESA** responde que en unos diez (10) días más, al parecer tuvieron una reunión en el municipio y se consensuó con ellos informándoles que quedaban pocos días para reabrir sus locales, ayer se encontró con el Sr. Peralta quien le preguntó cómo iban y le dijo que faltaba poquito, están coordinados todos los involucrados para que se compre lo que falta, ellos están colaborando fuertemente para que ojala se concrete a la brevedad, pero no se atreve a asegurar cuántos días, reitera que los interesados están contribuyendo directamente, incluso en instalar las cosas ellos mismos.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea la posibilidad que se les entregue a los dueños de los restaurantes y cocinerías los materiales para que los instalen, porque están desesperados, en el caso de don Pedro Cárcamo, este le comentó que estaba preparando su restaurant, porque no llega nadie a hacer ningún trabajo, cada vez se ven más abandonados y también le manifestó que lo iba a hacer con su propio esfuerzo y trabajo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que están contactados directamente con don Alejandro León, si algo falta tendrían que verlo juntos, por lo menos, en la última reunión les dijo que se pongan de acuerdo, que el problema que surja lo solucionen, porque las trabas que han tenido han sido innumerables, es efectivo lo que ha dicho el concejal Cárdenas respecto de que el Sr. Peralta y el Sr. Cárcamo han dicho que iban a hacer sus instalaciones, pero si algo falta deben pedírselo al Sr. León que va a facilitar al máximo las gestiones para que se concrete.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le pregunta a la señora alcaldesa si maneja información respecto a la gestión que esta iba a hacer ante el SERVIU, para postular al subsidio rural que se estaba tramitando en su momento para la Tiare, estuvo conversando con su abuela, la Sra. Ana Ule y es vital poderle construir su baño y su pieza personal, es más, ella estuvo complicada de salud, afortunadamente los resultados de la recepción del transplante que le hicieron salió positivo, está nuevamente acá, pero una de las recomendaciones de los médicos de Santiago es que tenga su pieza y su baño aparte, agrega que la abuela le consultó por un trámite que debía hacer en la Notaría el Asesor Jurídico respecto de los deslindes del terreno para ampliar.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la resolución que debía hacerse está prácticamente terminada, había un trámite que faltaba, pero que debía hacer ella, tal vez sea el de la Notaría, no lo tiene claro.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que han tenido muy buena recepción de don Ariel Jara, Asesor Jurídico del municipio, que ha estado bastante preocupado del tema, pero había un problema con una observación hecha por la Notaría y que la estaba tramitando el Asesor Jurídico y hasta ahora no ha tenido respuesta, saber si eso está solucionado o no y conocer el avance sobre el subsidio rural, cuya postulación vence en el mes de octubre próximo y hay que ver un tipo de prioridad para la niña, por la situación en que se encuentra.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que todo ese trámite lo tienen bastante avanzado, pero en este momento no tiene la información, lo que sí era fundamental tener la subdivisión, porque así ella postula al subsidio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que en la situación en que se encuentra Tiare, si no tiene su pieza y su baño como le fue recomendado van a tener que llevarla de nuevo a Santiago y estar arrendando por un monto de \$200.000 y \$340.000 mensuales que se le cobra para poder estar allá, es un tema que los tiene un poco complicados, solicita que se comuniquen con ella para entregarle la información.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a averiguar, a pesar que ha estado pendiente y por lo mismo cree que el Asesor Jurídico terminó su trabajo.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hace un tiempo atrás trató en sesión de Concejo, un problema que se suscita en calle Kampe Heeren, relacionado con las carreras clandestinas de vehículos, hay una solicitud de los vecinos que ingresó el día de hoy, preocupados por la falta de señalética, la instalación de un lomo de toro, un límite de velocidad, ceda el paso y un letrero de tránsito de escolares, ya que todos los vehículos se desplazan a alta velocidad, con el inminente riesgo de atropellos y accidentes y lo piden velando por la salud de todos los vecinos, hace entrega de la copia del documento para que ojala esta situación lo vean a la brevedad.

Por otro lado menciona que las luces de los puestos de la Feria municipal, que se encuentran frente al Supermercado Unimarc, pasan encendidas las veinticuatro (24) horas del día y cuando los locatarios hacen la consulta, por los gastos que se generan dicen que si ellos bajan las luces se apagan las de toda la Feria, lo que les preocupa es el gasto de luz que se está ocasionando y si realmente el trabajo eléctrico que se hizo ahí fue efectivo o no, porque no puede ser que se apaguen todas la luces de afuera y del interior de la Feria, al parecer las luces están conectadas en forma directa, solicita que se revise esta situación.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el Sr. Trautmann ejecutó un trabajo en el sector, podrían solicitar que se revise, desconoce si el Administrador de la Feria se lo habrá informado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que el Administrador Municipal está en conocimiento del problema, pero al parecer no ha gestionado, porque la situación continúa igual.

Le consulta a la señora Alcaldesa si conversaron con ella los dirigentes de la Junta de Vecinos de Chacao, que habían solicitado una audiencia con el Concejo Municipal, para abordar la situación en que se encuentra el Plano Regulador.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que sí conversaron con ella, les dijo que lo iba a ver, lo puede incorporar como punto de la Tabla , de acuerdo a lo que tengan la próxima sesión, igual deberían ser breves y no poner un punto muy extenso, ellos quieren ver dos o tres temas de Chacao, les va a confirmar si lo incorporan como punto de la Tabla en la próxima sesión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** de acuerdo al Reglamento cita para la próxima sesión de Concejo a don Ariel Jara, Asesor Jurídico, para que les informe respecto a las Causas presentadas por la Abogada Andrea Camargo, sobre las demandas que se presentaron, primero con fecha 13 de mayo pasado, la querrela criminal sobre la marea roja y el 17 de mayo una demanda ambiental sobre esta situación y un Recurso de Protección el día 6 de mayo de 2016.

Menciona que tienen información que algunos de estos recursos fueron rechazados, cuenta con documentación en donde una de las sentencias, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt dice con fecha 11 de agosto rechazó el recurso mencionado anteriormente respecto a estas causas, que fue informada a la Abogada.

Solicita acuerdo de Concejo para que el Asesor les informe respecto al estado en que se encuentran estas Causas al día de hoy y también de los recursos que se le han cancelado a la Abogada, si se han pagado todos sus Honorarios o no y si se ha hecho un trabajo efectivo en la presentación de estas demandas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que está como Asesor Jurídico, pero son temas que han manejado desde la Corporación de Educación, la Abogada fue contratada a través de de dicha Corporación, no obstante que los recursos fueron en parte generados por una transferencia desde la municipalidad.



Plantea que la Asesoría Jurídica en concreto no tiene los antecedentes, lo lógico sería pedirle la información a la Corporación de Educación, en lo personal como Asesor Jurídico subrogante no está en condiciones de informar en la próxima sesión de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que pueden pedir la información a la Corporación de Educación, más que un rechazo fue declararse incompetente ya que no podían resolver, todo va pasando al Tribunal Medioambiental, así declaró uno de ellos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Muñoz, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó requerir informe al Concejo acerca del estado de tramitación de las causas ambientales iniciadas ante la crisis de la marea roja en Ancud, así como también se informe el avance en pago de los honorarios de la profesional que atiende dichas causas, doña Andrea Camargo Pino.**

**Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 79 letra j) de la ley 18.695 y según proposición del concejal Muñoz.**

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que aprovechando la misma solicitud del concejal Muñoz hace recuerdo, una vez más, de que respecto a esta situación, cuando se les solicitó la primera asignación de recursos para los pagos de los Honorarios de dicha profesional, se quedó comprometido con hacerles llegar copia del contrato que se sostuvo con la Abogada, hasta la fecha se han autorizado ya dos pagos, dos cuotas y no tienen ese contrato.

Le consulta a la señora alcaldesa respecto de un compromiso que ella tenía, pero principalmente el Departamento Social, sobre la construcción de un dormitorio y un baño para la joven Valentina que se encuentra hospitalizada, todavía en una situación crítica en el Hospital de Castro, ha transcurrido bastante tiempo y hasta este momento lo único que tienen hecho es el radier y este tampoco estaría de acuerdo a los compromisos o a los requerimientos que necesita esta joven, si Dios quiere y le dan el alta ya que su proceso de recuperación es bastante largo, necesita de un espacio físico adecuado ya que todo este proceso necesita hacerlo en el mismo dormitorio, por la imposibilidad de desplazarse en otros sectores de la vivienda, quería saber si tiene más antecedentes de porqué no ha avanzado o al menos está planificado poder llevarlo más adelante dentro de las próximas semanas.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la semana pasada habló con ella y están trabajando, justamente deberían haber hecho el radier y a través de ayuda social se le entregó un monto de recursos, ya se compraron los materiales, pero le da la impresión que lo que se pensó hacer no le va a cubrir los espacios, no tiene las dimensiones de lo que realmente necesita, porque al estar postrada requiere algo más en esa habitación que es pequeña, le pidió a quien está a cargo de la cuadrilla que le informe sobre las medidas y que es lo que necesita, para ver si aún están a tiempo de adecuarlo a lo que se requiere, si le van a hacer una pieza que no le va a servir no están cumpliendo con el objetivo y le dé solución a la situación que le afecta a esta chica, que es grave, habló hace días atrás con ella, ya pidió que evalúen para que empiecen a trabajar y lo va a informar al Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que efectivamente lo que hoy día se pretende construir no satisface en nada la necesidad, porque aparte de necesitar una cama de dos plazas, necesita desplazarse con su silla de ruedas y colocar algún tipo de máquina dentro del mismo dormitorio para empezar su proceso de rehabilitación y el espacio que se está construyendo es bastante menor a la que se requiere y como está en la etapa de radier todavía es posible de modificar.

Indica que seguramente los concejales también recibieron un documento de parte del Comité de pavimentación Contento Señor Contento, donde hacen notar su preocupación y un poco también de molestia, respecto al proyecto que se estaría llevando adelante en el sector de calle Ex Línea Férrea y que tiene que ver con la conservación de mobiliario urbano en diversos sectores, ellos señalan que, si bien es cierto, el proyecto es bueno para el sector, pero su principal necesidad hoy día es el mejoramiento de esa calle que se encuentra en muy malas condiciones, esto se ha conversado en otras oportunidades, ahí se está realizando un estudio de ingeniería sobre eso, le gustaría que pudiera darle una respuesta pronta a los vecinos, porque les llegó un documento de varias personas del sector de la Población Padre Hurtado.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que ayer recibió ese documento, pidió a la Secplan que le informe, porque el proyecto definitivo va a llevar un largo tiempo y lo que se está haciendo es tratar de mejorar un área que está en pésimas condiciones, el mejoramiento que van a ejecutar por vía IRAL contempla evacuación de aguas lluvias, que es uno de los grandes problemas que tienen ahí, por lo tanto, es una solución transitoria, pero el proyecto final va a llevar su tiempo, entre que tengan el estudio y se pueda concretar, transitoriamente sería parchar.

Comenta que la Secplan le va a responder mañana, igual va a demorar el proyecto, todos saben de la escasez de recursos, pero posibilidades para el próximo año hay si es que están los estudios es muy probable que piensen en financiarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto a que si hoy día existe alguna demanda interpuesta en contra del municipio, de parte del ex Arquitecto de la Dirección de Obras de la municipalidad, quien fue desvinculado en su momento, producto de dar cumplimiento al fallo judicial que reincorporaba a sus funciones al funcionario Arquitecto don Mario Hernández.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hace muy poco tiempo recibieron una demanda civil, que lo abordó todo el equipo jurídico con todos Los Abogados que tienen y se revisó el tema, porque lo van a abordar directamente como municipio y en base a eso van a ver como lo resuelven, no lo habían informado al Concejo, se resolvió no contratar externamente, se trata de una demanda, dentro de todo el estudio que se hizo, bastante abordable por el lado del municipio, están recién en un inicio, pero lo van a informar al Concejo en la próxima sesión.

Finaliza la sesión a las 17:40 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RWB/cob.-**

  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL**